



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

9708 *Aprobación padrón fiscal tasa Cementerio 2020*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Lluís en sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

“Primero. Modificar el calendario fiscal para el ejercicio de 2020, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 21/01/2020, en cuanto al inicio del período de cobro del padrón de la tasa del cementerio municipal, siendo el período de cobro de este tributo del 19 de octubre al 30 de diciembre de 2020.

Segundo. Aprobar el padrón de conservación y ornato del cementerio municipal correspondiente al ejercicio 2020, por importe de 12.390 euros. El período de pago en voluntaria será desde el día 19 de octubre al 30 de diciembre de 2020.

Tercero. Aprobar el padrón de cesiones temporales de nichos del cementerio municipal correspondiente al ejercicio de 2020, por importe de 3.597 euros. El período de pago en voluntaria será desde el día 19 de octubre al 30 de diciembre de 2020.

Cuarto. Practicar la notificación colectiva y publicar el anuncio de cobro en voluntaria del tributo anterior, por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.”

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los mencionados padrones.

El padrón se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales, Área de Recaudación.

Sant Lluís, 14 de octubre de 2020

La alcaldesa

M. Carolina Marquès Portella

